

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 160

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE: NUEVOS PARADIGMAS DEL SIGLO XXI"

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE DE TODOS – P.J.
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
30 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 160	Hs. 14:35 FIRMA

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a mis pares de la Cámara Legislativa, con el propósito de solicitar el acompañamiento en la presente declaración de interés provincial del "Primer Congreso Internacional de Educación Física y Deporte: Nuevos Paradigmas del Siglo XXI" a desarrollarse en la ciudad de Río Grande, siendo ésta una oportunidad valiosa para la capacitación y el fomento del deporte local, que merece del reconocimiento de esta Cámara Legislativa.

El evento es una de las actividades programadas en el marco de los festejos por el mes aniversario de la ciudad de Río Grande y rumbo a su centenario; llevado adelante por la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud y la Dirección General de Educación Popular dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad siendo el primer Congreso Internacional de Educación Física y Deporte de la provincia.

Se desarrollará en dos jornadas a realizarse el 31 de julio y 1 de agosto de 2020 de manera virtual con los protocolos sanitarios establecidos por la pandemia a fin de evitar la aglomeración de personas, aunque el objetivo es instaurar esta fecha, para poder realizarlo a futuro de manera presencial.

En los tiempos que vivimos es fundamental la formación y actualización permanente y continua de los profesionales de la actividad física y el deporte para el desarrollo y crecimiento deportivo. La Educación Física es una disciplina pedagógica cuyo objeto es considerar y crear condiciones para incidir en el desarrollo de la corporeidad y la motricidad de las personas, propiciándoles de modo intencionado y sistemático la construcción de saberes corporales, motrices, lúdicos y relacionales, con la finalidad de enriquecer la relación del sujeto consigo mismo y con los otros.



Este concepto sintetiza conocimientos y sensaciones propias de lo humano, tales como el enriquecimiento de capacidades motrices, placer por el movimiento, ejercicios y juegos junto a los pares y docentes, el despliegue de la creatividad y la expresión, la exploración, el descubrimiento, el disfrute, la preservación y cuidado del medio ambiente. Conceptualizándolo y ubicándolo en una disciplina cuyo objetivo final, es el desarrollo humano en todas sus dimensiones.

De esta afirmación dan cuenta las investigaciones científicas en el campo de la medicina, la biología, la psicología, la pedagogía, la sociología y otras ciencias ligadas a lo humano, exponiendo la importancia de la actividad física en la salud, la educación, la vida social y lo constitutivo de la persona.

Asimismo, el concepto enunciado da sustento a nuevos paradigmas en el campo profesional de la Educación Física, con datos que muestran un incipiente desarrollo y puntos de apoyo para futuras realizaciones, que motorizarán nuevas transformaciones de dicho campo y, con él, el de la función y del rol profesional.

Ahora bien, entre dichos nuevos paradigmas, no podemos soslayar el modo abrupto y velo que, en la actualidad, se dan las transformaciones que avanzan también sobre el campo de la Educación Física, por lo cual no podemos estar desprevenidos. Estos cambios requieren, ineludiblemente, resignificar viejos contenidos, construyendo nuevos espacios y miradas de trabajo.

De esta forma, se deben instalar nuevos contenidos que aportarán al desarrollo del campo profesional y consecuentemente a la persona: neurociencias; gestión educativa; género y deporte; abuso y acoso e integración como paso siguiente a la inclusión. Por eso, este Congreso busca a través del trabajo conjunto y de la sumatoria de los distintos disertantes, contribuir al desarrollo teórico-práctico, construir nuevas miradas e ideas superadoras que transformen la realidad de la educación física, el deporte y la actividad física.

Las disertaciones estarán a cargo de más de veinte (20) profesionales, entre ellos, exponentes del deporte internacional, de España y Brasil, como así también de nuestro país y de la ciudad de Río Grande.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE DE TODOS - P.J.
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

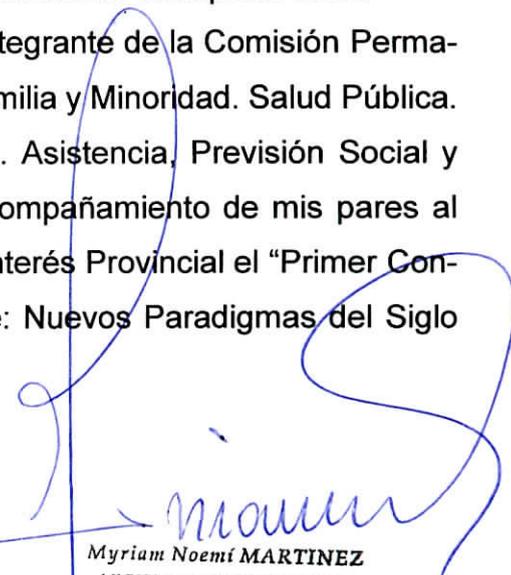
"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Párrafo aparte y especial merece la expectativa del rol profesional, tradicionalmente formado en la faz técnica (didáctica del deporte, pedagogía, deportes, teoría del movimiento, entre otros), sin dejar de lado ese aspecto indispensable de la formación profesional, la tendencia debe ser la de involucrarse en su subjetividad, (empatía, solidaridad, respeto, cuidado del otro, lealtad, valores) que como ninguna otra disciplina puede aportar la Educación Física. En este sentido, el marco del congreso sintetiza el sentido y el camino elegido, que le da dirección.

El Congreso, haciéndose eco de esta fundamentación, orientado por sus objetivos y con centralidad en lo educativo-pedagógico, incluye los temas que hoy por hoy, van de lleno a la gestión educativa: gobernabilidad de las instituciones, influencia de la neurociencia en los aprendizajes, innovación, conocimiento y acción, exploración y explotación de posibilidades, en fin, todo aquello que contribuya a la mejora continua del hecho educativo, con el fin de brindar capacitación a deportistas, profesores de educación física, entrenadores de la ciudad y en definitiva, a la comunidad en general posibilitando el acceso a estos conocimientos con disertaciones de calidad y de esta manera, fortalecer el deporte local.

Por lo expuesto y como integrante de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 de "Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo" de la Legislatura Provincial, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución para declarar de Interés Provincial el "Primer Congreso Internacional de Educación Física y Deporte: Nuevos Paradigmas del Siglo XXI" y el reconocimiento de sus organizadores.


Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE DE TODOS – P.J
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el "Primer Congreso Internacional de Educación Física y Deporte: Nuevos Paradigmas del Siglo XXI" a realizarse los días 31 de julio y 1 de agosto de 2020 en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Reconocer el mérito de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud y la Dirección General de Educación Popular, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad de Río Grande, en su carácter de organizadores del evento.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO